

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 247 Jueves 27 de diciembre de 2012 Pág. 33817

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31390 VERDNATURA LEVANTE, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

EUROPEAN FLOWERS LOGISTICAL, S.L. UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 19 de diciembre de 2012, "Verdnatura Levante, S.L." en su Junta general y universal y, asimismo, como socio único de "European Flowers Logistical, S.L. Unipersonal", acordó por decisión unánime, la fusión de ambas por absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, y a título universal, de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, según los balances de fusión cerrados a día del acuerdo, sin que se produzca variación del capital de la sociedad absorbente.

Dada la adopción del acuerdo de fusión por decisión unánime y con asistencia de todos los socios de ambas entidades, la operación se estructura según lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, haciéndose constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y balances de fusión, según lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de conformidad con su artículo 44.

Valencia, 19 de diciembre de 2012.- El Administrador único de "Verdnatura Levante, S.L." y de "European Flowers Logistical, S.L. Unipersonal", Juan Vicente Ferrer Roig.

ID: A120085426-1